

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**RECURSO DE REVISIÓN Y JUICIO PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

ACUERDO DE RADICACIÓN

EXPEDIENTES: TRIJEZ-RR-010/2021 Y
ACUMULADO TRIJEZ-JDC-
046/2021-INC

ACTORES: PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO, ULISES MEJÍA
HARO Y ANTONIO MEJÍA
HARO

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS

**MAGISTRADO
INSTRUCTOR:** JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

Guadalupe, Zacatecas, a veintisiete de abril del dos mil veintiuno.

El Secretario da cuenta al Magistrado Instructor con los siguientes documentos:

- Acuerdo de fecha veintiséis de abril del presente año, mediante el cual la Magistrada Presidenta de este Tribunal registra y turna a la ponencia a cargo del Magistrado José Ángel Yuen Reyes el Incidente de Incumplimiento de Sentencia indicado al rubro.
- Oficio identificado con clave TRIJEZ-SGA-495/2021 de fecha veintiséis de abril del año en curso, signado por el Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, mediante el cual turna a esta ponencia el expediente de mérito.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 35, párrafo primero, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral; 9, fracciones II y IX y 32, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, se **ACUERDA:**

PRIMERO. Se tienen por recibidos los escritos y el expediente de cuenta.


SEGUNDO. Radíquese el citado Incidente de Incumplimiento de Sentencia en la ponencia a cargo del suscrito Magistrado.

TERCERO. Se tiene al promovente señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en el mencionado en el escrito de demanda.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas José Ángel Yuen Reyes, instructor en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta Osmar Raziel Guzmán Sánchez, quien da fe.
Conste.


JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES
MAGISTRADO


OSMAR RAZIEL GUZMÁN SÁNCHEZ
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA


TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

RECURSO DE REVISIÓN Y JUICIO PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTES: TRIJEZ-RR-010/2021 Y ACUMULADO
TRIJEZ-JDC-046/2021-INC

ACTORES: PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, ULISES
MEJÍA HARO Y ANTONIO MEJIA HARO

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS

MAGISTRADO INSTRUCTOR: JOSÉ ÁNGEL YUEN
REYES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veintisiete de abril de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Radicación** del día de la fecha, signado por el Magistrado José Ángel Yuen Reyes, instructor en el presente asunto, siendo las catorce horas con veinte minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. VICTOR HUGO SALOMA ESPARZA

